



## **ACLARACIONES SOBRE PROPUESTAS DE LA LISTA "RENOVACIÓN NODOCENTE"**

Estimados compañeros, como integrantes del sindicato que nuclea a los trabajadores Nodocentes, y que apoya la lista INDEPENDIENTE de representantes al Consejo Superior (RENOVACIÓN 26 DE NOVIEMBRE), nos vemos en la obligación de desmentir la propuesta presentada por la lista "RENOVACIÓN NODOCENTE".

En primer lugar esta propuesta pone de manifiesto el desconocimiento de las acciones que se vienen llevando adelante en defensa del Sector Nodocente de un tiempo a esta parte y por la cuales hemos realizado innumerables esfuerzos para poder implementarlas.

También muestra un desconocimiento de los ámbitos de lucha que tiene el Sector, teniendo en cuenta que las propuestas efectuadas acerca de reglamentaciones y modificaciones al CCT deben realizarse en el marco de las paritarias particulares del Sector Nodocente, ámbito que es de vital importancia para la defensa de nuestros derechos por que es el espacio donde la representación de la patronal y los trabajadores es IGUAL.

En este sentido manifestamos que respecto al punto de:

### **CAPACITACIÓN NODOCENTE**

Desde el año 2015 APULP ha llevado adelante incontables acciones referidas a la **CAPACITACIÓN NODOCENTE**. Como primera medida se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación (publicado en [apulp.org.ar](http://apulp.org.ar)), que 2016 se comenzaron a plasmar como políticas institucionales y acciones concretas que se están brindando a los compañeros en la actualidad.

1. Resolución N° 306/16 el Consejo Superior renovó la Comisión de Capacitación Permanente del Sector Nodocente. (Propuesta de APULP)
2. Resolución N° 214/17 el Consejo Superior aprueba el programa de Capacitación Permanente para el Sector Nodocente. (Propuesta de APULP)
3. Resolución 106/18 el Consejo Superior aprueba el dictado de tres cursos de capacitación para el primer semestre de 2018 (trabajo de la comisión de Capacitación integrada por APULP)

FUENTE: <http://apulp.org.ar/Capacitacion.html>

### **REGLAMENTO DE CONCURSOS NODOCENTES**

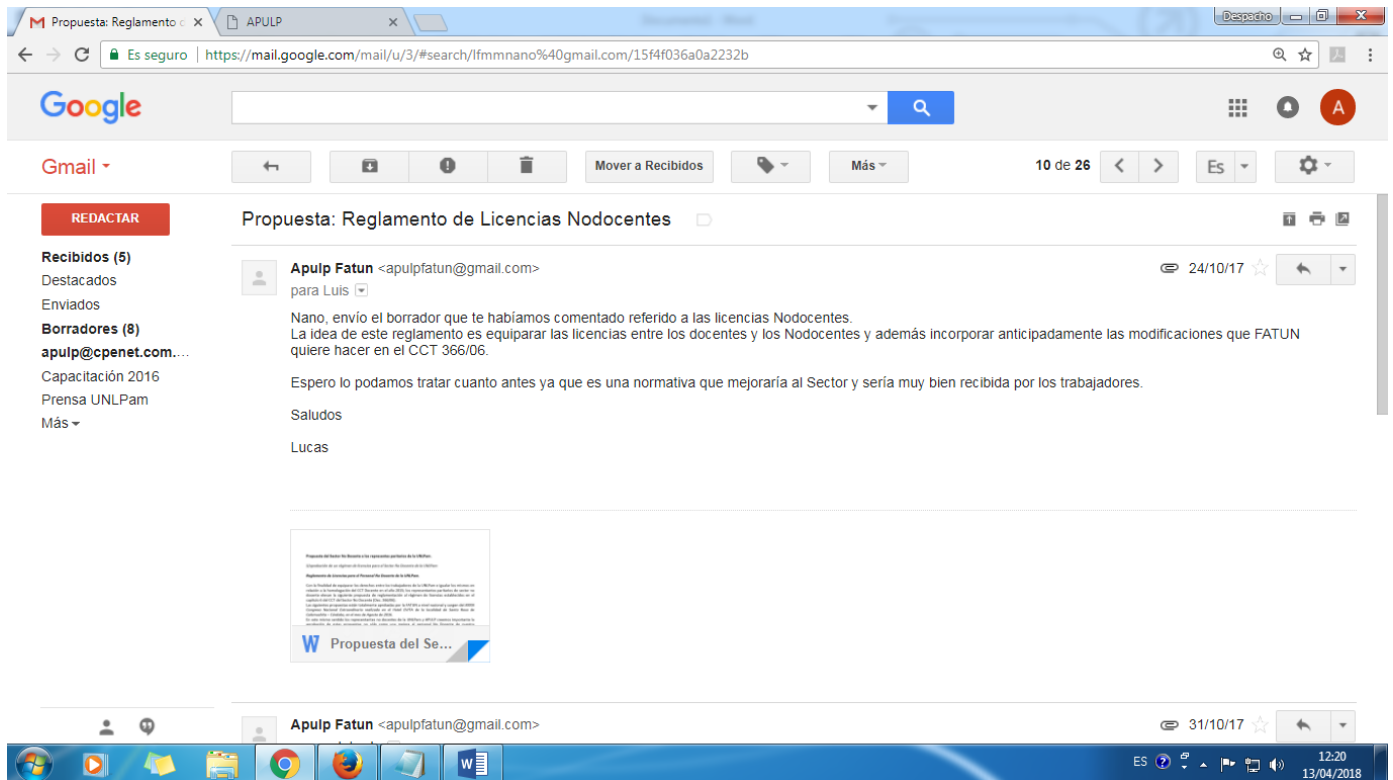
En Acta Paritaria N° 3/15 aprobada por Resolución N° 214/15-CS – APULP presenta propuestas de modificación de Reglamento de Concursos Nodocentes, tanto concurso abierto como cerrado, para su análisis. Cuestiones que no se han podido analizar dada las voluntades políticas de la coyuntura de estos últimos años.

Además se está trabajando en una nueva propuesta de Reglamento Nodocente más integral y completa, la cual será debatida por el Sector próximamente.

FUENTE: [http://apulp.org.ar/Institucional/PDF\\_Paritarias/214-2015-Paritaria%203\\_CEPA.pdf](http://apulp.org.ar/Institucional/PDF_Paritarias/214-2015-Paritaria%203_CEPA.pdf)

## RECESO DE INVIERNO NODOCENTES

Durante el mes de Octubre de 2017, APULP envió vía mail a la Secretaría Legal y Técnica una propuesta de Reglamento de Licencias Nodocentes que unifique las del Claustro docente con las nuestras y además en la que se incluye modificaciones propuestas por FATUN. Además y atendiendo a las demandas del sector, en la misma se deja plasmada la idea de normalizar el receso de invierno en todo el ámbito de la UNLPam.



Captura de pantalla de envío por correo electrónico.

Captura de pantalla de la propuesta elevada por APULP.

